

Centro de Transformación intemperie y red de baja tensión Sector "Depósito" en Cihuri.

Resultando que por la Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de fecha 13 de octubre de 1986, fué declarada la utilidad pública de la instalación precitada, siendo publicada esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado nº 273 de 14 de noviembre de 1986 y en el Boletín Oficial de La Rioja nº 125 de 21 de octubre de 1986.

Resultando que para la ejecución de la resolución citada es preciso la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso sobre los predios que seguidamente se citan:

Parcela nº 2.— D. Gregorio Salinas Alonso, con domicilio en Casalarreina c/ Cruccero s/n, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 44 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m. y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 metros cuadrados.

Parcela nº 3.— Ayuntamiento de Cihuri, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 52 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m., colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie total de 1,51 m2 y corta de arbolado en una zona aproximada de 2.000 m2.

Parcela nº 5.— D. Francisco Losada Valero, con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos) c/ Carretera de Logroño, nº 34-6º D, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 34 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

Parcela nº 6.— D. Manuel Gil Lozano, con domicilio en Cihuri, c/ Carretera nº 27, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 88 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m., y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

Parcela nº 19.— D. José Manuel Ortiz Frades, con domicilio en Casalarreina, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

La línea no pasa por su finca, pero para dejar la zona de seguridad

libre de arbolado en 20 m. a cada lado del eje de la línea, se hace preciso la corta de arbolado en una zona aproximada de 300 m2.

Parcela nº 25.— Ayuntamiento de Cihuri, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo de 4 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m. y colocación de un apoyo de hormigón (para el centro de transformación) que ocupa una superficie de 1,44 m2.

Resultando que de los extremos anteriores se ha dado la publicidad reglamentaria, apareciendo en el diario La Rioja del viernes 22 de mayo de 1987 y en el Boletín Oficial de La Rioja nº 62 de 26 de mayo de 1987, así como habiendo sido comunicada directamente a los interesados.

Resultando que en el plazo establecido al efecto ha tenido entrada escrito de D. Gregorio Salinas Alonso, con las siguientes alegaciones:

—Solicitando sea colocado el apoyo de hormigón de la línea en construcción en el lindero de la finca.

Resultando que habiéndose dado traslado del anterior escrito a Electra de Logroño, S.A., ésta constató que el apoyo de la línea en construcción va a ir ubicado en el linde la finca.

Visto la Ley 10/1966 de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando que las fincas afectadas no reúnen ninguna de las características señaladas por los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que pueda eximirles de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1º de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso, de las fincas anteriormente señaladas para el establecimiento de Línea aérea a 13,2 KV. Centro de Transformación intemperie y red de baja tensión sector "Depósito" en Cihuri.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su recepción.

Logroño, 10 de agosto de 1987.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Resolución por la que se convoca al levantamiento de Actas de Pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas unas por el Gasoducto Haro-Burgos y otras por la Red de Distribución del Gas Natural en La Rioja
III.B.483

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de los Gasoductos de referencia, cuya relación se adjunta, de los que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS), para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes, el día y la hora señaladas, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

Logroño, 21 de agosto de 1987.— El Delegado del Gobierno.

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
	<u>TERMINO MUNICIPAL DE CUZCURRITA DE RIO TIRÓN</u>		
L-CR-6	Ramón Riaño Cantabrana Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	9,30
L-CR-86	Ramón Riaño Cantabrana Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	9,30
L-CR-15	Roberto Araña Urrecho c/ S. Sebastián, 51 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	9,30
L-CR-152	Roberto Araña Urrecho c/ S. Sebastián, 51 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	9,30
L-CR-9	Domingo Arce Sanz c/ Cierzo, nº 13 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	10,00
L-CR-30	María Luz González Guinea c/ Ebro, nº 31 - Miranda de Ebro (Burgos)	15 sept.	10,00
L-CR-32	Joaquín Leiva Malaina Pza. de la Baseña, nº 1 - Bilbao (Vizcaya)	15 sept.	10,00
L-CR-37	Francisco Saez Corcuera c/ 12 Ligero, nº 10 - Logroño (La Rioja)	15 sept.	10,00
L-CR-41	Juliana Saez Izquierdo Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	10,30
L-CR-47	Roberto Araña Urrecho c/ Primer Cantón nº 1 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	10,30

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
L-CR-52	Antonio del Val Angulo c/ Calvo Sotelo s/n - Casalarreina (La Rioja)	15 sept.	10,30
L-CR-123	Antonio del Val Angulo c/ Calvo Sotelo s/n - Casalarreina (La Rioja)	15 sept.	10,30
L-CR-54	Gregorio Visa Leiva c/ del Rincón nº 1 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,00
L-CR-84	Gregorio Visa Leiva c/ del Rincón nº 1 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,00
L-CR-63	Petra Jimenez Isasi Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,00
L-CR-131	Petra Jimenez Isasi y Teodoro Jimenez Isasi Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,00
L-CR-57	Crisanta Hidalgo Visa c/ Primer Cantón nº 1 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,30
L-CR-61	Ricardo Riaño Cantabrana Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,30
L-CR-100	Ricardo Riaño Cantabrana Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,30
L-CR-101	Ricardo Riaño Cantabrana Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	11,30
L-CR-65	Pilar Díez Ortiz Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,00
L-CR-66	Ángel Martínez Martínez c/ Carnicería nº 5 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,00
L-CR-67	Bonifacio Riaño Cantabrana c/ Primer Cantón nº 10 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,00
L-CR-151	Bonifacio Riaño Cantabrana c/ Primer Cantón nº 10 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,00
L-CR-70	Jesús Malaina Arce Pza. del Campillo nº 6 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,30
L-CR-126	Jesús Malaina Arce Pza. del Campillo nº 6 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,30
L-CR-129	Jesús Malaina Arce Pza. del Campillo nº 6 - Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja)	15 sept.	12,30